



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial Almería

Ref.: Secretaría General /Contratación.

ALTASO 2000 SL

Exp.: CONTR 2025 26808

Asunto: Notificación subsanación documentación previa contrato para el servicio de “LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO – C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA”, dependientes de esta Delegación Territorial

Calle Escultor Marín Higuero, 8

29017 - (Málaga) - Málaga

Reunida con fecha 28 de abril de 2024 la Mesa constituida para la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre único electrónico correspondiente a las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmula para la licitación del contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO – C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA, Y DEL LOTE 2 LA CASA DEL DEPORTE SITA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN N.º 2 DE ALMERÍA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, se comprueba por los miembros de la mesa que la documentación presentada por la licitadora para el citado lote 1, que falta la siguiente documentación:

- Justificante de pago del último recibo, del Impuesto de Actividades Económicas.
- En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

La Mesa acuerda requerir la subsanación de dichas aclaraciones, **teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación**, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SIREC, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, todo ello de acuerdo con la cláusula 10, apartado 2 del PCAP que rige esta contratación

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL EN ALMERÍA

Fdo.: Juan José Alonso Bonillo

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería
Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
gestioneconomica.dtalmeria.ctcd@juntadeandalucia.es



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		30/04/2025 14:17:22	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwRARS7UC59pnO31PN3Le416U3r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	